



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000709



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

13 ABR 2026

( )

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 y disposiciones concordantes, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que, el servidor WILLIAM VERA ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.158.521, quien ostenta el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, código 020, grado 14, de la Planta Estructural del Despacho del Gobernador de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$15.438.548,00) moneda corriente, fue comisionado mediante resolución No. 000587 de fecha 6 de abril de 2026, con el fin de participar en el encuentro Nacional de Coordinadores Territoriales para la gestión del Riesgo durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14 de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres.

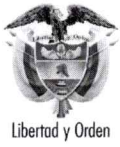
Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR** de las funciones del cargo de Secretario de Despacho – Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres, código 020, grado 14, de la planta del Despacho del Gobernador, que desempeña el servidor WILLIAM VERA ARIAS a la servidora MARINA LOZANO ROPERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.297.086, durante los días comprendidos entre el 15 al 17 de abril inclusive.

**PARAGRAFO.** La funcionaria a quien se le encargan las funciones del empleo descrito en el presente artículo, continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador con funciones en la Oficina de Gabinete.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Decreto a la Secretaría General – Área de trabajo de Talento Humano para lo de su competencia.



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000709



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 13 ABR 2026 )

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los

13 ABR 2026

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador

Proyectó: Sandra Yaneth Quintero M – Profesional Especializado  
Revisó: Javier Andrés Perozo Hernández, Asesor Jurídico Externo  
Aprobó: Julio César Silva Rincón, Secretario General